

Evaluación del libro “Gobierno y justicia en la escuela: democracia a medio camino”

Autor: Adolfo Álvarez, Javier Monedero, Gloria E. Arcila, Amparo Pereira

Los investigadores que conforman el grupo Educación y Democracia sustentan, de entrada, que la “escuela pueda y deba ser considerada como organización”, con una especificidad que permite abordarla como objeto de estudio particular.

Comparto esta premisa y creo que es posible hablar de una cultura escolar diferenciable de otras. De la misma manera, podríamos hablar de cultura familiar, juvenil, etc., para referirnos a las instituciones que configuran los contextos básicos en los que discurre y adquiere sentido la vida de niños y jóvenes.

Otra cuestión que amerita una consideración especial es si existe una cultura escolar y subculturas estamentales derivadas de las diferencias de edad, inserción en la división social del trabajo escolar, origen geográfico, social, cultural y económico. De todas maneras es posible observar en las escuelas ciertas rutinas, tradiciones, espacios y tiempos que comprometen la interacción de diversos agentes y que configuran prácticas específicas y diferentes de las de otras instituciones.

Es posible identificar invariables transhistóricas (transtemporales) y transgeográficas (transespaciales) que permiten hablar de una cultura escolar universal, o por lo menos, occidental (por ejemplo, el uso de textos escolares, cuadernos, pizarrones, uniformes, aulas, clases, exámenes, evaluaciones, títulos, certificados, etc). Esto no niega sino que, por el contrario, presupone la existencia de culturas escolares nacionales, regionales y locales, a partir del acentuamiento o atenuación de ciertos rasgos y características o la presencia de algunos ausentes en otras latitudes. Las formas organizativas y la legislación varían bastante de un país a otro.

Un asunto de interés es si podemos hablar de una cultura escolar particular en cada escuela o si, tratándose de “variaciones sobre un mismo tema” no podríamos diferenciarlas más que a partir de características secundarias. ¿Será posible afirmar que existe una cultura escolar universal y tantas culturas particulares como escuelas hay?

La escuela como institución es un campo relativamente autónomo dentro del espacio social, configurado como un cruce de influencias culturales que redefine y contextualiza como un ambiente particular.

Por otro lado, creemos en la pertinencia del principio epistemológico básico estipula que es el punto de vista el que crea el objeto de estudio; de tal manera que, en principio, existen tantos objetos como puntos de vista. Así, todo punto de vista introduce un sesgo; aunque es necesario reconocer que hay unos más sesgados que otros. El de Adolfo Álvarez y sus compañeros es el de casi todos nosotros; una visión escolástica, racionalista; en fin, epistemocentrista de las prácticas; en este caso, de las que comportaría, desde una perspectiva muy universitaria, la noción de democracia escolar; con un matiz que le da

particularidad: su confianza en las posibilidades que esta tiene en el presente y sobre todo en el futuro.

Así, los investigadores se preguntan si es posible la democracia en la escuela y si es posible un gobierno escolar democrático. Es obvio que su respuesta es afirmativa. Ni siquiera se formulan la de si no sólo es posible sino, también, deseable.

No obstante, este sesgo que identifiqué no invalida, ni mucho menos, el trabajo que considero serio, sistemático e interesante. Simplemente, le da su fisonomía particular, como la de cualquier otro sesgo.

Nos referiremos brevemente al concepto de comunidad educativa, que aparece de manera recurrente tanto en los documentos oficiales (Ley 115, entre otras) como en casi todas las propuestas e informes académicos sobre el sistema escolar. Este trabajo que comentamos si bien presenta algunas reservas frente a esta noción no se distancia suficientemente, de tal manera que no deja de caer en algunas de las inconsistencias que comporta.

Se habla de la comunidad educativa como si fuera un ente racional con conciencia de sí y con un proyecto vital. Detrás de esta idea de comunidad hay un sesgo voluntarista pues la comunidad tal como está concebida sólo existe en el papel.

No basta la simple concurrencia o proximidad espacial para definir a un agregado humano como comunidad. El hecho de que en la escuela concurren cotidianamente estudiantes, profesores y directivos y, eventualmente, algunos padres de familia y otras personas relevantes del entorno, no es suficiente para hablar de comunidad a no ser que se le dé a esta noción un sentido bastante laxo. Este constructo ofrece más problemas que ventajas puesto que parte de una visión idealizada, mistificada, de la escuela, que privilegia de manera desmedida la libertad sobre la necesidad, el deseo sobre la cruda realidad.

No se trata de desvirtuar los nobles propósitos de quienes desean definir a la escuela como regida por relaciones de solidaridad e integración; sin embargo, estas buenas intenciones no bastan para transformar una realidad que es tozuda y se resiste al cambio, que puede ameritar esfuerzos mayúsculos y condiciones con las que no se cuenta ni es posible crear en el corto plazo.

De la misma manera me parece que la idea de democracia escolar como proyecto en construcción es discutible. No basta con constatar algunos avances en relación con el verticalismo del pasado para hacerse ilusiones respecto del presente y futuro de la democracia.

A pesar de que los investigadores consideran la diferencia que es posible establecer entre poder y control (a este último le llaman orden) me parece que, de nuevo por su punto de vista, no insisten mucho en el hecho de que no necesariamente los cambios introducidos en la modalidad del control afecten el balance en el poder. Las cosas cambian para permanecer o, incluso, para empeorar.

Una de las bondades del proyecto, para quienes lo adelantaron como para quienes lo conocemos desde la Universidad es que la mirada sobre otros mundos, estructuralmente análogos, permite recabar datos sobre el nuestro, sin las censuras y autocensuras que se introducen en un trabajo directo sobre este. A pesar de la relativa autonomía de la universidad, hay algunas tendencias generales del sistema escolar en su conjunto que interesa establecer. Por otra parte, en no pocas ocasiones las políticas que se diseñan para un nivel del sistema escolar, se extienden a otros; de tal manera que, por ejemplo, es posible anticipar los que se aplicarán más adelante en la universidad.

Aún más provechoso es que la investigación se hace desde una facultad distinta a la que tradicionalmente se ocupa de estos objetos, pues enriquece el enfoque, como en efecto ocurre aquí, con aportes desde la ciencia política, principalmente, que no son privilegiados entre los pedagogos. No obstante, se trató de un equipo interdisciplinario que incluía una directiva y dos maestros, lo cual posibilitó un fuerte arraigo con la realidad escolar.

Finalmente, creo que el esfuerzo del equipo de investigación ha realizado un aporte valioso al conocimiento de nuestras escuelas, explorando de manera sistemática los avances y posibilidades del gobierno escolar, uno de los componentes fundamentales de la política educativa incorporada en la Ley 115 del 94 o Ley General de Educación, la más progresista de las últimas décadas y que está siendo desmontada por una contrarreforma educativa en marcha.

Américo Calero Llanes